

Comunicado de prensa

22 de noviembre de 2016

CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS RECOMENDACIONES DEL ALTO COMISIONADO

Las recomendaciones hechas a México por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, Zeid Ra'ad Al Hussein, son pautas para acabar efectivamente con la impunidad. Sin embargo existe el riesgo de que su cumplimiento por el Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto se desvirtúe en simulación.

El pasado 20 de octubre el Alto Comisionado para los Derechos Humanos publicó las 14 recomendaciones hechas al gobierno mexicano resultado de su visita al país un año atrás.

La primera de esas recomendaciones propone establecer un Consejo Asesor de renombrados/as expertos/as en el campo de los derechos humanos y el combate a la impunidad para asesorar al Estado mexicano sobre estrategias y reformas que impulsen las capacidades de investigación y sanción y para revertir la tasa de impunidad imperante en el país...

De manera simultánea se difundió la respuesta oficial del gobierno mexicano. *Esta recomendación podría atenderse mediante el establecimiento de un organismo nacional de derechos humanos, que cuente con un grupo asesor de personalidades en la materia...*

La respuesta oficial se aparta del propósito inicial para reducir la propuesta a un consejo nacional, con lo cual posiblemente sólo se cumpla de forma aparente pero sin dar lugar a las transformaciones indispensables para el país.

La recomendación del Alto Comisionado tiene el sentido de integrar un grupo de expertos internacionales, que habiendo participado en experiencias exitosas, asesore y acompañe en la implementación de reformas de largo aliento para que nuestras instituciones desarrollen capacidades para hacer frente a la impunidad.

Diversas experiencias internacionales han dado resultados positivos y en el caso de México, la labor del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) mostró que el nombramiento de expertos internacionales por un órgano ajeno a los intereses partidistas mexicanos permitió identificar con precisión los problemas estructurales y concretos, así como vislumbrar las soluciones al caso.

Por tanto el Consejo asesor propuesto debe estar integrado por expertos internacionales, capaces de mantener independencia frente a grupos del poder político y económico, que cuente con inmunidad y garantía de trabajo conjunto con las instituciones en sus procesos de rediseño.

Entre las principales funciones de su mandato debe estar la de realizar investigaciones, en apoyo al Ministerio Público, de casos de violaciones graves de derechos humanos y de corrupción para determinar no sólo las responsabilidades individuales sino también las redes de corrupción de funcionarios públicos, así como su complicidad con actores privados, sus formas de operación y fuentes de financiamiento.

Las personas e instituciones que suscribimos el presente documento consideramos que, para acabar con la impunidad y la corrupción, nuestras instituciones requieren del apoyo y acompañamiento internacional. Estamos convencidos que sólo nuestros recursos institucionales no son suficientes para actuar con independencia ante estas redes que se extienden a lo largo y ancho del país.

Individuos

Layda Negrete, Mariclaire Acosta, José Antonio Caballero (CIDE), Eliana García Laguna, Rocío Culebro, María Elena Morera, Jacobo Dayán, Julián Mejía Berdeja, Luis Daniel Vázquez (FLACSO), Carolina Pimentel, Aleida Calleja, Edgar Cortez, Mara Hernández (CIDE), Rubén Aguilar, Luis González Placencia, Marcela González Duarte, Maite Azuela, Fabián Sánchez Matus, Jesús Ibarra Cárdenas (ITESO), Sandra Ley (CIDE), Rodolfo Domínguez, Alberto Olvera (Universidad Veracruzana), Roberto Hernández, Jorge Javier Romero, Ana Lorena Delgadillo, Karina Ansolabehere, Jaime García Chávez (Chihuahua), Aram Barra, Dra. Séverine Durin, Académica del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Dra. Leticia Calderón, Académica del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y consultora en procesos migratorios, sacerdote Julián Verónica, Brenda Valdés, consultora; Elba Coria, Consultora; Gisele Lisa Bonnici, Consultora; Leticia Calderón, Analista en temas migratorios; Manuel Ángel Castillo, Investigador

Organizaciones de la sociedad civil

Dirección de Programas de Incidencia de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México / Tijuana; Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México / Tijuana; Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC), Causa en Común; Renacer Lagunero; Centro de Derechos Humanos Victoria Diez; Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir; Litigio Estratégico en Derechos Humanos (Idheas); Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; Centro Diocesano para los Derechos Humanos “Fray Juan de Larios”; Justicia, Derechos Humanos y Género; Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA); Oficina de la Defensoría de los Derechos de la Infancia; Indignación y Defensa de los Derechos Humanos; Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho; Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo; Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos; Colectivo contra la Tortura y la Impunidad; Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova; Instituto de Justicia Procesal Penal, AC; Asistencia Legal por los Derechos Humanos (ASILEGAL); Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria (GTPM): Alianza Américas; Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C.; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH); Coalición Pro Defensa del Migrante de Baja California; Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C.; Fundación Appleseed México, A.C.; FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, A.C.; Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI); Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración (INEDIM); Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE); Movimiento Migrante Mesoamericano (M3); REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México; Sin Fronteras, IAP; SJM México, Servicio Jesuita a Migrantes – México;

SMR Scalabrinianas: Misión para Migrantes y Refugiados; SOS Aldeas Infantiles de México, IAP; Colectivo Colibrí; Colectivo Defensa Verde Naturaleza para Siempre; Comité de Familiares y Amigos de Secuestrados, Desaparecidos y Asesinados en Guerrero; Familiares en Búsqueda María Herrera A.C.; Familiares en Búsqueda María Herrera Morelos; Familiares en Búsqueda María Herrera Xalapa; Familiares Enlaces Xalapa; Familias Unidas en la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas A.C.; Grupo Vida de Torreón; Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad; Red Ciudadana del Cuidado de la Casa Común; Siempre Vivos; Taller de Desarrollo Comunitario A.C.; Unión de Familiares de Desaparecidos de Sinaloa, Años 70's; Vive Migrante; Voz y Dignidad por los Nuestros San Luis Potosí; Cauce Ciudadano A.C.; RED Retoño y la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (conformada por 80 organizaciones en 21 estados de la República mexicana): Agenda LGBT (Estado de México); Alianza Sierra Madre, A.C. (Chihuahua); Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (AsiLegal) (Ciudad de México); Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, A.C. (AJAGI) (Guadalajara, Jal.); Bowerasa, A.C. "Haciendo Camino" (Chihuahua, Chih.); Casa del Migrante Saltillo (Saltillo, Coah.); Católicas por el Derecho a Decidir, A.C. (Ciudad de México); Centro "Fray Julián Garcés" Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C. (Tlaxcala, Tlax.); Centro de Apoyo al Trabajador, A.C. (CAT) (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos "Don Sergio" (Jiutepec, Mor.); Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas", A. C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis); Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P.", A. C. (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdova", A.C. (Tapachula, Chis.); Centro de Derechos Humanos "Juan Gerardi", A. C. (Torreón, Coah.); Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", A. C. (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, A. C. (Tlapa, Gro.); Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (Chihuahua); Centro de Derechos Humanos de los Pueblos del Sur de Veracruz "Bety Cariño", A.C. (Tatahuicapan de Juárez, Ver.); Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, A.C (Tonalá, Chis.); Centro de Derechos Humanos Paso del Norte (Cd. Juárez, Chih.); Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo (Orizaba, Veracruz); Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C. (León, Gto.); Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL) (Estado de México); Centro de Derechos Indígenas "Flor y Canto", A. C. (Oaxaca, Oax.); Centro de Derechos Indígenas A. C. (Bachajón, Chis.); Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A. C. (Propuesta Cívica) (Ciudad de México); Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. (CEPAD) (Guadalajara, Jal.); Centro de los Derechos del Migrante (Ciudad de México); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-DF) (Ciudad de México); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-Guadalajara) (Guadalajara, Jal.); Centro Diocesano para los Derechos Humanos "Fray Juan de Larios", A.C. (Saltillo, Coah.); Centro Juvenil Generando Dignidad (Comalcalco, Tabasco); Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) (Ciudad de México); Centro Mujeres (La Paz, BCS.); Centro Regional de Defensa de DDHH José María Morelos y Pavón, A.C. (Chilapa, Gro.); Centro Regional de Derechos Humanos "Bartolomé Carrasco", A.C. (BARCA) (Oaxaca, Oax.); Ciencia Social Alternativa, A.C. KOOKAY (Mérida, Yuc.); Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A.C. (CILADHAC) (Torreón, Coah.); Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (CCTI) (Ciudad de México); Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A.C. (CEPAZDH) (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, A.C. (Tehuacán, Pue.); Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (COSYDDHAC) (Chihuahua, Chih.); Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, A. C. (CIDHMOR) (Cuernavaca, Mor.); Comisión

Regional de Derechos Humanos “Mahatma Gandhi”, A. C. (Tuxtepec, Oax.); Comité Cerezo (Ciudad de México); Comité Cristiano de Solidaridad Monseñor Romero (Ciudad de México); Comité de Defensa de las Libertades Indígenas (Palenque, Chis.); Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C. (CODIGODH) (Oaxaca, Oax.); Comité de Derechos Humanos “Fr. Pedro Lorenzo de la Nada”, A. C. (Ocosingo, Chis.); Comité de Derechos Humanos “Sierra Norte de Veracruz”, A. C. (Huayacocotla, Ver.); Comité de Derechos Humanos Ajusco (Ciudad de México); Comité de Derechos Humanos de Colima, A. C. (Colima, Col.); Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A. C. (CODEHUCO) (Comalcalco, Tab); Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A. C. (CODEHUTAB) (Villahermosa, Tab); Comité de Derechos Humanos y Orientación Miguel Hidalgo, A. C. (Dolores Hidalgo, Gto.); Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos “Hasta Encontrarlos”(Ciudad de México); Comité Sergio Méndez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, Hgo A.C. (Tulancingo, Hgo.); Consultoría Técnica Comunitaria AC (CONTEC) (Chihuahua); El Caracol, A.C (Ciudad de México); Estancia del Migrante González y Martínez, A.C. (Querétaro, Qro.); Frente Cívico Sinaloense. Secretaría de Derechos Humanos (Culiacán, Sin.); Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (Ciudad de México); Indignación, A. C. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (Mérida, Yuc.); Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, S.J. Universidad Iberoamericana- Puebla (Puebla, Pue.); Instituto Guerrerense de Derechos Humanos, A. C. (Chilpancingo, Gro.); Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (Ciudad de México); Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A. C. (IMDEC) (Guadalajara, Jal.); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz (Guadalajara, Jal.); Justicia, Derechos Humanos y Género, A.C. (Ciudad de México); La 72, Hogar-Refugio para Personas Migrantes (La 72) (Tenosique, Tabasco); Mujeres Indígenas por la Conservación, Investigación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, A. C. (CIARENA) (Oaxaca); Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C. (ODI) (Ciudad de México), Programa Universitario de Derechos Humanos. UIA –León (León, Gto.); Promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PRODESCAC) (Estado de México); Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC) (Ciudad de México); Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER) (Ciudad de México); Respuesta Alternativa, A. C. Servicio de Derechos Humanos y Desarrollo Comunitario (San Luis Potosí); Servicio, Paz y Justicia de Tabasco, A.C. (SERPATAB) (Villahermosa, Tab.); Servicios de Inclusión Integral, A.C. (SEIINAC) (Pachuca, Hgo.); Tequio Jurídico A.C. (Oaxaca, Oax.); Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes AC (San Cristobal de las Casas, Chiapas).

Para entrevistas, ponerse en contacto con:

Rocio Culebro: rocio@imdhd.org